



OBISPADO DE SAN MARCOS DE ARICA

CERTIFICADO DE CARÁCTER DE ENTIDAD DE BENEFICIO PÚBLICO

El Obispado de Arica con fundamento en la Bula Papal "Qua tenemur graviter", de su santidad Juan Pablo II, de fecha 29 de agosto de 1986 a través del Canciller, Pbro. Alberto Ignacio Rodríguez Reyes, de la Diócesis de San Marcos de Arica, CERTIFICA que:

1. El Obispado de Arica, RUT 86.015.200-2 es una Persona Jurídica de Derecho Público plenamente vigente y que, dado su carácter dentro de la Institucionalidad de la iglesia católica, es una entidad de beneficio público que brinda sus servicios a toda persona que lo requiera, de manera universal, sin discriminación y en la permanente búsqueda del bien común por la Caridad, como uno de los Fines Propios para lo cual existe, conforme del Código de Derecho Canónico (1254 §2).
2. La principal actividad del Obispado de Arica en cuanto organización es el **culto**. Así, la Fe aparece como su principio base, destinando su actuar a enseñar el lenguaje de la fe, ser columna y fundamento de ella y, a través de nuestros actos, guardarla fielmente con mucho cuidado, contribuyendo a su transmisión de generación en generación. Toda la acción de la diócesis de Arica está orientada a ser fundamento y puente en la transmisión de la fe católica, por tanto, su labor debe constituir una manifestación viva de la presencia de Dios en la sociedad. Dentro de los valores y principios del Obispado de Arica, encontramos también el Servicio. El **servicio cristiano** consiste en prestar asistencia a quienes necesiten ayuda. Nace del amor genuino y de la preocupación por quienes Cristo nos da la oportunidad de ayudar y guiar en la vida. Como cristianos, debemos estar siempre dispuestos a prestar servicio, sin importar nuestra posición económica, social, ni nuestra edad. Asimismo, en su labor, el Obispado presta servicios a la sociedad, generando instancias de diálogo, encuentro y ayuda a todo aquel que lo necesita. Otro de los valores institucionales es la **Solidaridad**. La solidaridad como principio es un deber, virtud y actitud. Es un principio ordenador de la institución, relacionado a la consciencia del "ser junto con otros", es decir, el bien común como un objetivo final. Así, la solidaridad como principio, opera como un agudo sentido de detectar y servir a las necesidades de la comunidad; ahí es donde el Obispado de Arica, orienta su actuación y responsabilidad, debiendo guiar sus objetivos hacia el bienestar de las comunidades y fieles, sirviendo de forma justa a quienes necesitan de sus servicios. Asimismo, la diócesis de Arica tiene un compromiso con la sociedad, que nace del profundo encuentro con Jesucristo, quien nos llama a vivir la fe en comunidad, buscando el bienestar de los demás. Todo cristiano, en virtud de su llamado a la santidad y su misión como hijo de Dios, debe involucrarse en la sociedad. Así, la Iglesia como pueblo de Dios, asume un compromiso con la ciudadanía: el respeto por la dignidad humana y por los derechos fundamentales. En virtud de ello, el Obispado de Arica como institución, debe orientar su trabajo hacia el cumplimiento de su compromiso con la vida, la familia, el medioambiente, la cultura y la sociedad, para construir una mesa que sea para todos y todas.

Desde esta manera los trabajos orientados a lo anteriormente mencionado, que ha realizado continuamente el Obispado, siempre han sido apoyados desde la solidaridad social, entre las cuales mencionamos, ayudas a inmigrantes, entrega de alimentos, apoyo educativo, apoyo a comedores sociales, apoyo a personas en situación de calle, asistencia a enfermos o personas con necesidades de salud, apoyo en búsqueda del trabajo y el emprendimiento para personas vulnerables, personas privadas de libertad, etc.

Arica, 17 de Noviembre de 2022



Pbro. ALBERTO IGNACIO RODRÍGUEZ REYES
CANCELLER - NOTARIO ECLESIASTICO